

## SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La misión de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es asistir a la Comisión en el cumplimiento de su función de promover la observancia y protección de los derechos humanos y de actuar como órgano consultivo de la Organización de los Estados Americanos en esta materia.

### *Visitas y otras actividades*

- Bolivia

El Secretario Ejecutivo de la CIDH visitó la República de Bolivia del 16 al 20 de febrero en respuesta a una invitación del Gobierno de ese país y a una Resolución del Honorable Congreso Nacional que recomendó al “Poder Ejecutivo solicitar la presencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos con el objeto de coadyuvar en los procesos de investigación” sobre los eventos suscitados en octubre de 2003. Su visita fue exploratoria de una que realizará en el 2005.

- Haití

Se realizó una visita a la República de Haití, por invitación del Gobierno de ese país, entre el 1 y 3 de septiembre de 2004. La delegación fue presidida por el Comisionado Clare K. Roberts, Primer Vicepresidente y Relator para Haití. Dicha visita fue la primera realizada por la CIDH desde el período de violencia armada que tuvo lugar en Haití a principios de 2004 y determinó la partida del ex Presidente Aristide y la instalación del actual Gobierno de transición.

Se realizaron reuniones con el Presidente de la República, Sr. Boniface Alexander; el Primer Ministro, Sr. Gérard Latortue, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Sr. Yvon Siméon; el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Sr. Bernard Gousse, el Ministro del Interior, Sr. Hérar Abraham, la Ministra de Asuntos de la Mujer, Sra. Adeline Magloire Chancy, el Director General de la Policía Nacional de Haití, Sr. Leon Charles, y el Defensor del Pueblo de Haití, Sr. Necker Dessables. Dialogó también con representantes de diferentes sectores de la sociedad civil, así como con entidades internacionales

Al finalizar la visita, la CIDH emitió un comunicado de prensa con un Informe Preliminar, disponible en [www.cidh.org](http://www.cidh.org), el cual, entre otras, hace las siguientes observaciones:

- A la luz de la información recopilada, siguen preocupando a la Comisión varios ámbitos claves en que los derechos y libertades básicos de los haitianos siguen siendo precarios y corren peligro. A la vez, la CIDH confía en que el nuevo Gobierno, en colaboración con la comunidad internacional, aprovechará esta oportunidad de superar las dificultades del pasado y hacer avanzar a Haití hacia un futuro de plena realización del Estado de derecho, la democracia y el respeto de los derechos humanos.
- Es de especial preocupación la situación de seguridad imperante en Haití, en la que grupos armados parecen controlar la seguridad en amplias regiones del país, y el Estado no ofrece protección eficaz a los habitantes de las mismas. La Comisión hizo hincapié en la obligación del Estado de garantizar la seguridad de su población y hacer efectivo el derecho de la misma a la protección judicial, e hizo un llamamiento al Estado haitiano para que, en colaboración con la comunidad internacional, adopte las medidas urgentes necesarias para desarmar a esos grupos y garantizar la seguridad de la población.

- La Comisión recalcó la importancia de las elecciones que según lo previsto tendrán lugar en Haití en 2005, y que brindan la oportunidad de crear mayor estabilidad para el futuro del país. En relación con este reto, y con todos los demás desafíos que enfrenta Haití y su pueblo, la Comisión hace un llamamiento a la comunidad internacional para que proporcione a Haití el respaldo y la asistencia necesarios para superar las dificultades del pasado y hacer avanzar al país hacia un futuro de plena realización del Estado de derecho, la democracia y el respeto de los derechos humanos.
- La Comisión expresó su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Haití por la colaboración, los servicios y la hospitalidad en el curso de su visita; a la Misión Especial de la OEA por su vital asistencia en la organización y ejecución de la visita, y a las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de la sociedad civil y las entidades internacionales interesadas, por su valiosa participación en las actividades de la Comisión.

- Guatemala

La Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer de la CIDH realizó una visita a Guatemala. La misma se realizó entre el 12 al 18 de septiembre de 2004 a invitación del Gobierno del Presidente Oscar Berger y a pedido de representantes de la sociedad civil preocupadas por la situación de los asesinatos y de otras formas de violencia padecidas por la mujer guatemalteca. La Relatora sostuvo reuniones con las más altas autoridades del Estado de Guatemala, así como con víctimas, familiares de víctimas, académicas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos de la mujer en Ciudad de Guatemala, Escuintla, Villanueva, Palín y Santa Cruz del Quiché.

La visita ha tenido lugar en el año en que se conmemora los 10 años de la Convención Americana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”), en la que se consagra el derecho de la mujer a vivir libre de violencia y de discriminación, así como de acceder a una justicia eficaz para proteger estos derechos. Cabe recordar que el Estado de Guatemala suscribió y ratificó este instrumento, el 4 de abril de 1995.

La Relatora sobre los Derechos de la Mujer presentó algunas reflexiones iniciales, éstas se encuentran disponibles en [www.cidh.org](http://www.cidh.org), y en síntesis son las siguientes:

- Hoy en día la violencia contra la mujer guatemalteca también tiene sus raíces en la situación de violencia, discriminación y exclusión que convulsionó al país durante los 36 años del conflicto interno. Los acuerdos de paz contienen una serie de compromisos importantes para combatir y superar estos obstáculos al goce de los derechos humanos y específicamente a los derechos de la mujer. Varios de estos compromisos siguen pendientes, y es necesario cumplirlos, entre ellos, la tipificación del delito de acoso sexual como delito de acción pública, la revisión de la legislación civil y penal para eliminar todas las formas de discriminación por razones de género, la participación en condiciones de igualdad en la toma de decisiones, igual acceso a la educación, así como obligaciones en materia de prestaciones de salud, entre otros.

- El Salvador, Guatemala y Honduras

El 4 de diciembre de 2004, la CIDH y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) finalizaron la visita conjunta a El Salvador, Guatemala y Honduras. La Delegación de la CIDH estuvo integrada por su Relator para la Niñez, Comisionado Paulo Sergio Pinheiro, quien en su calidad de Experto Independiente de Naciones Unidas también participó para el Estudio del Secretario General sobre Violencia contra los Niños. La Delegación también fue integrada por su Relator sobre Condiciones de Personas Privadas de Libertad, Comisionado Florentín Meléndez. De conformidad con el reglamento de

la CIDH, el Dr. Meléndez, de nacionalidad salvadoreña, no participó en la visita a El Salvador. UNICEF estuvo representada por la doctora María Jesús Conde, Asesora de Protección de la Infancia para América Latina y el Caribe. Los principales objetivos de la visita fueron recabar información sobre la situación de niños, niñas y adolescentes vinculados a los grupos conocidos como “maras” o “pandillas”; y conocer las condiciones de vida de las personas privadas de libertad. La delegación se entrevistó con el Presidente de Honduras, Ricardo Maduro; el Vicepresidente de Guatemala, Eduardo Stein y la Vicepresidente de El Salvador, Ana Wilma Albanez de Escobar, entre otras altas autoridades y representantes de la sociedad civil.

Al culminar su visita, la CIDH y UNICEF expresaron preocupación por la situación de los derechos humanos de miles de niños, niñas y adolescentes que forman o han formado parte de “maras” o “pandillas”. Al respecto, se señaló no desconocer la situación de violencia e inseguridad que producen dichos grupos y se expresó solidaridad con las víctimas de sus acciones. Al mismo tiempo, se resaltó que el derecho y la obligación de los Estados de velar por la seguridad pública no son incompatibles con el respeto por los derechos humanos.

Se observó que muchos niños y niñas de los sectores más pobres de la población no tienen acceso a educación, alimentación, habitación, salud, seguridad personal, protección familiar y posibilidades de trabajo. Ante tal situación algunos optan por incorporarse a las pandillas en busca de apoyo, protección y respeto. Luego de ingresar, tienden a vivir juntos en sus comunidades urbanas, con el objeto declarado de cuidarse y defenderse mutuamente, así como de defender el barrio en donde viven grupos rivales. Muchos portan armas y se dedican a actividades delictivas, que incluyen homicidios, robos, hurtos y enfrentamientos armados con otras pandillas que a menudo producen resultados fatales. En los próximos meses se estará preparando un informe sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a “maras” o “pandillas” en los países visitados.

- Colombia

Entre el 11 y el 17 de julio de 2004 una delegación de la CIDH se trasladó a Colombia a fin de informarse en forma directa sobre las iniciativas de desmovilización de grupos armados al margen de la ley, el régimen legal aplicable y los mecanismos destinados a asegurar que el proceso se desarrolle conforme a las obligaciones internacionales del Estado. La delegación estuvo integrada por la Vicepresidente Segunda y Relatora para Colombia; el Secretario Ejecutivo de la CIDH; una especialista y una asistente administrativa.

La delegación de la CIDH mantuvo reuniones con autoridades del alto Gobierno, entre quienes se destacan el Vicepresidente de la República, Francisco Santos; la Ministra de Relaciones Exteriores, Carolina Barco; el Ministro de Defensa, Jorge Alberto Uribe Echavarría; el Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo Ramírez; y el Fiscal General de la Nación, Luis Camilo Osorio. La delegación también visitó las oficinas de la Misión MAPP-OEA en Bogotá, donde fue recibida por Sergio Caramagna y su equipo. Asimismo, se desplazó a la ciudad de Medellín donde se entrevistó con el Alcalde Sergio Fajardo Valderrama y los funcionarios a cargo del programa de desmovilización del Bloque Cacique Nutibara, así como con funcionarios de la Fiscalía Especializada de Medellín y miembros de la llamada Comisión Facilitadora de Antioquia.

La delegación también mantuvo reuniones con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de paz, organizaciones de derechos humanos y miembros de la Iglesia. Durante su estadía en la ciudad de Medellín, la CIDH tuvo la oportunidad de escuchar los puntos de vista de personas que se han beneficiado del proceso de desmovilización colectiva de miembros del Bloque Cacique Nutibara, afiliadas a la llamada “Corporación Democracia”. Asimismo, la CIDH recibió

denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en los barrios y comunas en los cuales opera el mencionado Bloque de las AUC.

Completada su visita, la CIDH analizó la situación sobre la base de insumos obtenidos a través de los contactos con otros entes de la Comunidad Internacional, la sociedad civil, el Gobierno y su observación in loco. Considerados estos elementos, la CIDH adoptó un informe sobre la cuestión de la desmovilización de grupos armados al margen de la ley, en el marco de sus facultades para la publicación de informes y su competencia de promover y proteger los derechos humanos en los Estados Miembros. El informe constituye una primera aproximación a la cuestión de las negociaciones entre actores armados y el Gobierno colombiano con la participación de la Misión MAPP como verificador y los desafíos frente a las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos. Refleja las conclusiones alcanzadas por la CIDH como resultado de su observación imparcial de la situación e incluye una serie de recomendaciones dirigidas a quienes participan activamente del proceso.

- Argentina

La CIDH, en una delegación presidida por el Relator del país, visitó Argentina desde el 12 al 18 de diciembre con el fin de darle seguimiento a los casos pendientes ante la Comisión y particularmente visitar la situación de las personas detenidas en la Provincia de Mendoza.

- El Caribe

Una de las prioridades de la CIDH fue fortalecer el trabajo con los países del Caribe, especialmente aquellos de habla inglesa y Haití. Dentro de la política de promoción se han realizados viajes y seminarios a Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Jamaica, Haití, Trinidad y Tobago y St. Kitts y Nevis. Asimismo, la comunidad de países del Caribe ha invitado a la CIDH a participar este año en la reunión del “Legal Affairs Committee” a celebrarse en Suriname; al igual que a participar en la reunión del “Council for legal education”.

#### *Becas*

La Comisión prosiguió en 2004 con su programa de capacitación "Becas Rómulo Gallegos". A lo largo de año de 2004, la Comisión recibió diez becarios Rómulo Gallegos: cinco en el primer semestre del año correspondientes al período 2003-2004, y cinco en el segundo semestre del año, correspondientes al período 2003-2004, y a un becario dentro de su programa de capacitación de abogados indígenas. Por último, la CIDH continuó con una beca especial para abogados del Caribe de habla inglesa y abrió otra beca para habla francesa, enfocada al trabajo en Haití.

#### *Relatorías Temáticas*

- Derechos de las mujeres

La Relatoría Especial sobre los Derechos de la Mujer desarrolló varias actividades entre marzo y octubre de 2004, especialmente lo relacionado con el acceso de las mujeres a la justicia y el derecho a vivir libres de violencia y discriminación. En particular, se llevó a cabo una visita a la República de Guatemala del 12 al 18 de septiembre de 2004 para analizar la situación de los asesinatos y de otras formas de violencia padecidas por las mujeres en dicho país. La Relatoría destaca la apertura de los representantes del Estado de Guatemala con quienes se entrevistó, y la transparencia y agilidad con la que se brindó la información solicitada. Asimismo, debe mencionarse el rol vital de las mujeres guatemaltecas en estrategias y acciones para promover y proteger sus derechos fundamentales; y la dignidad y confianza con que las víctimas y

sus familiares hicieron entrega de sus dolorosos testimonios. Las conclusiones y recomendaciones iniciales de la visita se hallan en la página electrónica de la [CIDH \(www.cidh.org\)](http://www.cidh.org). La Relatoría Especial está preparando un informe con recomendaciones específicas, que será presentado en un futuro muy próximo a la CIDH.

- Derechos de los pueblos indígenas

El Relator Especial de los derechos de los pueblos indígenas ha continuado asesorando al Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. La CIDH valora el esfuerzo de los Estados Miembros en el proceso de elaboración del Proyecto y celebra asimismo los logros alcanzados, tanto en lo que se refiere a los avances sustantivos en torno a la discusión del texto, como a la consolidación de la participación de los representantes de los pueblos indígenas. La Relatoría ha continuado colaborando en la tramitación de las peticiones que tienen relación con derechos de los pueblos indígenas, en las que se ha notado un incremento significativo de denuncias de carácter colectivo sobre presuntas violaciones al derecho a la vida, la integridad personal, la propiedad comunitaria y la identidad cultural de los pueblos indígenas. En septiembre de 2004, la Relatoría participó en la visita a Guatemala, durante la cual se recibió una serie de información de parte de organizaciones de mujeres indígenas sobre patrones discriminatorios en razón de su origen étnico y que se reflejan en distintos ámbitos del quehacer nacional. En cuanto a actividades de promoción, la Relatoría participó, junto con la OPS, en el “Taller de capacitación sobre Derechos Humanos de las personas con discapacidades que habitan en la Región de Gracias a Dios, Honduras”.

- Derechos de la niñez

La Relatoría de la Niñez concluyó recientemente el programa de fortalecimiento desarrollado a partir de convenio de cooperación con el BID. En el marco de dicho Convenio la Relatoría desarrolló varias actividades de promoción, que incluyen once talleres en varios países del hemisferio y publicó el libro “La infancia y sus derechos” en inglés, español y portugués. La principal problemática tratada por la Relatoría en este periodo de sesiones fue la situación de los niños y adolescentes en conflicto con la ley. Al respecto, la Relatoría considera preocupantes algunas propuestas de políticas públicas y de cambios legales que, sin tomar en cuenta los parámetros internacionales sobre la materia, colocan las actividades represivas como foco principal en el tratamiento de los niños y adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley. En este sentido, la Relatoría está preparando una visita a algunos países centroamericanos para investigar la situación referida.

- Derechos de los trabajadores migratorios y miembros de sus familias

El Relator Especial en esta materia participó el 16 de abril de 2004 en la sesión especial del Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente encargado de elaborar un programa interamericano para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo los trabajadores migratorios y sus familias. Posteriormente, el 30 de septiembre 30 de 2004 representó a la CIDH en la sesión de trabajo sobre “Identificación de propuestas, mejores prácticas y actividades concretas” para la elaboración del referido programa. Por otro lado, la Relatoría Especial estuvo representada por su titular en las sesiones de la 92ª Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2004 en Ginebra, Suiza.

- Derechos de las personas privadas de libertad

Los derechos de las personas privadas de libertad al igual que las condiciones de detención continúan siendo un serio problema que afecta los derechos humanos de habitantes de la región. El Relator sobre

esta problemática elaboró y presentó a la CIDH un plan de trabajo a ser ejecutado en los próximos tres años, que comprende actividades dirigidas a promover el desarrollo normativo del sistema interamericano a través de la adopción de una declaración interamericana sobre principios, garantías y reglas mínimas de protección a las personas privadas de libertad. Asimismo, comprende actividades tendientes a la preparación de un informe sobre las condiciones de detención en las Américas, que incluye un programa de visitas a distintos países del continente, y la recopilación de información relevante sobre dicho tema. Finalmente, el plan contempla una serie de actividades de promoción.

- Derecho a la libertad de expresión

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión es una oficina de carácter permanente, con independencia funcional y presupuesto propio, creada por la CIDH y que opera dentro del marco jurídico de ésta. La Relatoría Especial dio cuenta de un incremento de actos violentos contra personas que se expresan libremente y contra periodistas en distintos Estados Miembros. La Relatoría Especial organizó seminarios en Honduras, El Salvador y Guatemala, destinados a la difusión de los parámetros jurídicos sobre libertad de expresión vigentes en el sistema interamericano. Cabe mencionar la reciente emisión de materiales de promoción como el libro “Acceso a la Información Pública en las Américas”, la edición de un disco compacto que compila material del sistema interamericano relacionado con el ejercicio de la libertad de expresión, y la inauguración de un renovado portal en Internet.